



RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2026, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, y a instancias de la Coordinación del Programa de Doctorado, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la modificación de la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, motivada por la renuncia presentada por la Secretaria de la Comisión, del siguiente tenor:

Secretaría:

D^a Matilde Vida Castro, en sustitución de D^a Mercedes Enríquez Aranda, profesoras del Programa de Doctorado.

La presente Resolución modifica la de 22 de noviembre de 2024, modificada por Resolución de 5 de noviembre de 2025, por la que se designaba la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción.

Código Seguro De Verificación	416B-6450-444AP4B51-3277	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	24/07/2026 12:26:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/416B-6450-444AP4B51-3277		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

